

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1694 *Resolución de 24 de enero de 2025, del Ayuntamiento de Fuente de Cantos (Badajoz), de corrección de errores de la de 13 de enero de 2025, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 13 de enero de 2025, del Ayuntamiento de Fuente de Cantos (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 2025 (BOE-A-2025-1087), se procede a su rectificación:

En la página 9138, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz”», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial del Estado”».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuente de Cantos, 24 de enero de 2025.—La Alcaldesa, Carmen Pagador López.